UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

58 Años

ACUERDO No. 003 DE 2003

(28 FEB. 2003)

Por el cual se aprueba el Programa de Educación Permanente de la Facultad de Administración y Economía para el primer período académico del año 2003.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, del Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo No. 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es "decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario".

Que dentro de los objetivos de Educación Permanente están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los estudiantes de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

Que el Decano de la Facultad de Administración y Economía, presentó al Consejo Académico la programación de Educación Permanente para desarrollarse en el primer período académico de 2003, enmarcada dentro de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional.

Que el Consejo Académico, analizó y aprobó el programa de Educación Permanente de la Facultad de Administración y Economía.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Programa de Educación Permanente de la Facultad de Administración y Economía.

EVENTO:	SEMINARIO DE TÉCNICAS DE EXPRESIÓN ORAL (Tres Sesiones)
FECHAS:	Junio 11, 12 y 13 de 2003.

EVENTO:	SEMINARIO DE REFORMA LABORAL
FECHAS:	Junio 9, 10, 11 y 12 de 2003.

EVENTO:	SEMINARIO DE ÉTICA Y RELACIONES INTERPERSONALES
FECHAS:	Junio 6 y 7 de 2003.

EVENTO:	CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE CULTURA EMPRESARIAL
FECHAS:	Primer Semestre académico de 2003.

ARTÍCULO SEGUNDO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C. a los 28 FEB. 2003

El Presidente del Consejo (E),

MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

La Secretaria del Consejo,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

Mag. Ever Velasco